



Senado
Académico
*Academic
Senate*

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 8:44 de la mañana en el Anfiteatro del sexto piso del Recinto de Ciencias Médicas con 39 senadores de los cuales 26 son senadores electos y 13 son senadores ex officio. Presidió el doctor Segundo Rodríguez Quilichini, Rector y Presidente y el doctor Raúl Rivera González, Secretario. Hubo cambio en la agenda.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, Rector, Recinto de Ciencias Médicas
Dr. José Hawayek, Decano, Decanato de Asuntos Académicos
Sr. Manuel Colón, Decano, Decanato de Administración
Dra. María M. Hernández, Decana, Decanato de Estudiantes
Sra. Lisette Barreras, en representación de la Dra. Marcia Cruz, Decana, Decanato de Investigación
Dr. Jorge Falcón, en representación del Dr. Agustín Rodríguez, Decano Interino, Escuela de Medicina
Dr. José Matos, Decano Interino, Escuela de Medicina Dental
Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Dharma Vázquez, Decana Interina, Escuela de Salud Pública, Excusada
Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería
Prof. Carmen Santos-Corrada, Directora, Biblioteca
Dra. Blanca Amorós, Directora, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología
Sr. Alejandro Rovira, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
Sr. Rady Lugo Estrada, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
Sr. Carlos J. Rivero, Presidente, Consejo General de Estudiantes

SENADORES ELECTOS:

Sen. Rossana I. Barrios	Sen. Iris W. Cátala	Sen. Sol S. Fuentes
Sen. Ana L. Mulero	Sen. Zulma Olivieri	Sen. Lourdes E. Soto de Laurido
Sen. Astrid García	Sen. Rafael García	Sen. Lilliana Hernández
Sen. Sherily Pereira	Sen. Ana Luisa Dávila	Sen. Sen. Lida Orta
Sen. Gilberto Ramos	Sen. Nirzka Labault	Sen. Carlos A. Torres
Sen. José G. Ortiz	Sen. Evelyn Carrero	Sen. Annette Pagán
Sen. Irma Febo	Sen. Carmen Zorrilla	Sen. Valerie Wojna
Sen. Noel J. Aymat	Sen. Aileen Torres	Sen. Dunia Rodríguez
Sen. Nilda Sánchez	Sen. Juan Vega	Sen. Carlos Poventud
Sen. Jaime A. Freire	Sen. Juan J. de Jesús	

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Jennifer Guzmán, Procuradora Claustral
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil

PARLAMENTARISTA:

No hubo Parlamentarista

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

SENADORES AUSENTES:

Dr. Jorge Haddock, Presidente, Universidad de Puerto Rico, Excusado
Sen. Annabell Segarra, Excusada
Sen. Sen. Petra Burke, Excusada
Sen. América Facundo, Excusada
Sen. Gladys González
Sen. María del C. Quintero, Excusada
Sen. Juana Rivera, Excusada
Sen. Myrna Quiñones
Sen. Valerie Wojna
Sen. Irvin D. Rosado
Sen. Rhaiza Martínez

A. Informe del Secretario Ejecutivo del Senado Académico:

El Dr. Raúl Rivera presenta el informe de la correspondencia recibida luego que los documentos se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard.

B. Consideración de Actas:

1. Acta de la ROSA del 3 de octubre de 2019.

Se aprueba.

C. Informe del Rector del Recinto de Ciencias Médicas:

El Dr. Segundo Rodríguez presenta el informe.

Se recibe el informe.



D. Informe de los Comités Permanentes del Senado:

1. Comité de Asuntos Académicos

El Informe se hizo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por la senadora Sol Fuentes, Presidenta del Comité.

- **Manual de Normas y Reglamentos para Progreso y Rendimiento Académico de la Escuela de Medicina Dental (Academic Progress and Performance: Rules and Regulations)**

Se presenta moción a los efectos de endosar el **Manual de Normas y Reglamentos para Progreso y Rendimiento Académico de la Escuela de Medicina Dental (Academic Progress and Performance: Rules and Regulations)**

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

Se recibe el informe.

2. Comité de Asuntos Claustrales

El Informe se hizo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por el senador Rafael García, Presidente del Comité.

- **Ascensos en Rango**

Se presenta la siguiente Resolución:

Por cuanto: el Reglamento de la UPR, en su artículo 47 (secciones 47.1.1 y 47.2.1), establece que es la Junta Administrativa la que evalúa y concede o no ascensos en rango, y establece fechas para la ratificación de los correspondientes informes de evaluación del personal docente

Por cuanto: en la Cert.75 2017-2018 de la Junta de Gobierno se indica que la Junta de Gobierno de la UPR acordó, y citamos:

“Establecer como nueva política institucional la otorgación anual de los ascensos en rango del personal docente del Sistema Universitario, cuyos méritos han sido aprobados y acreditados, de conformidad a los procesos de evaluación aplicables, y así certificados por los correspondientes rectores o rectoras.”



Por cuanto: la administración del Recinto de Ciencias Médicas ha expresado, como se estableció en el último conversatorio al que se convocó a su comunidad que los ascensos en rango no son una prioridad en este momento.

Por tanto: El Senado Académico solicita que se finiquite el proceso de ascensos en rango y se incluya este particular en la próxima reunión de Junta Administrativa.

La senadora Carmen Zorrilla solicita se le explique qué quiere decir el Comité de Asuntos Claustrales con finiquite.

El senador Rafael García aclara que se le dé el debido proceso.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

- Carga Académica para Senadores Académicos

Se presenta moción a los efectos de **que el cálculo de la carga académica se interprete correctamente en la tabla de equivalencias donde la tarea del senado académico cae bajo servicio institucional y corresponde a 3 horas semanales.**

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

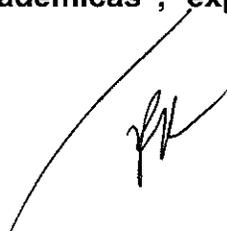
- Reemplazo de Facultad que se retira del RCM

Se presenta moción a los efectos de **que se rechace el mecanismo de reemplazo de facultad propuesto en el Plan Fiscal de la UPR 2019-2020 (de aumento en 3%), y a tales efectos se solicita que sean reemplazadas todas las plazas necesarias para que cada Departamento pueda cumplir con la misión y visión del Recinto de Ciencias Médicas.**

Luego de una amplia discusión se acordó devolver la recomendación al Comité.

- Exenciones de Matrícula en la UPR.

Se presenta moción a los efectos de **solicitar que el Comité Ad Hoc creado por el Senado Académico del RCM para atender la Cert. 4 (2019-2020) de la Junta de Gobierno, en su sección referente a “Estudiantes con Distinciones Académicas”, expanda sus funciones más allá de dicha**



sección y atiende en su totalidad dicha certificación (derogación de Certificaciones 050-2011-2012 JS y 050-2018-2019 JG).

El senador Juan de Jesús indica que pertenece al Comité y aclara que a pesar que lee estudiantes con distinciones académicas, es que ese es el título de la Certificación. Así se llama la nueva política y dentro de esa política a pesar de que el título lee distinciones académicas, se extiende las exenciones de hijos de empleados a todas las categorías.

El senador Rafael García expresa que en vista de la aclaración, retira la moción.

Se recibe el informe.

3. Comité de Asuntos Estudiantiles

El informe se hizo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por la senadora Zulma I. Olivieri, Presidenta.

Se recibe el informe.

4. Comité de Ley y Reglamento

El informe se hizo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por la senadora Astrid García, Secretaria del Comité.

- Carga Académica de Senadores Académicos

Se presenta la siguiente moción:

La labor de todo docente que funge como senador académico electo es considerada por los Directores de Departamentos y Decanos de las Escuelas como parte de su carga académica en la asignación de tarea académica, adjudicando la equivalencia correspondiente según establece la Tabla de Equivalencias de Tarea Académica para el Personal Docente del RCM (Certificación 24 2015-2016 JG). El Rector es el responsable de velar por el cumplimiento de esta directriz. **Por tanto los Directores de Departamentos y Decanos de las Escuelas del RCM revisarán la carga académica del docente del RCM que funge como senador electo, para adjudicar 54 horas semestrales o una (1) hora crédito semestral a partir de enero de 2020.**

El Dr. José Capriles informa que en el día de ayer llegó una comunicación del Departamento de Educación Federal y la duración del semestre cambió.



Recomienda que este asunto se posponga hasta que se puedan incluir las recomendaciones del Departamento de Educación Federal.

El asunto se devolvió al Comité hasta tanto el comité se reúna con el doctor Capriles.

Se recibe el informe.

E. Otros Informes:

1. Informe de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa

El informe se hizo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la senadora Dunia Rodríguez.

Se recibe.

2. Representante del Senado ante la Junta Universitaria

El informe se hará disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la senadora Lourdes E. Soto de Laurido, Representante.

F. Asuntos Nuevos:

1. Situación en UPR de Aguadilla.

La Dra. Wanda Maldonado trae la preocupación de una situación que está ocurriendo en la UPR de Aguadilla. Indica que hay una Institución privada con fines de lucro que le propuso a la UPR de Aguadilla que modifique sus currículos para que tengan lo que ellos quieren. También les dicen que es un Programa Binario y es dándoles falsas expectativas de que los van a admitir en sus programas porque la agencia acreditadora no permite que se garanticen admisiones a estudiantes sin que haya un proceso de cedazo. La UPR va a estar subsidiando un programa de una institución privada porque en efecto ese estudiante va a generar unos costos en Aguadilla pero entonces va allá y le convalidan el primer año en la otra institución. Esto hay que denunciarlo ante las agencias acreditadoras

La senadora Sol S. Fuentes presenta moción a los efectos de **que se discuta el impacto que tiene en la UPR la deseabilidad de que los estudiantes completen un grado en el recinto de procedencia antes de solicitar un traslado a programas académicos del RCM. Se solicita que la**



Representante del Senado ante la Junta Universitaria eleve esta preocupación al pleno de la Junta Universitaria en la próxima reunión.

La moción es secundada y se aprueba.

La senadora Carmen Zorrilla agradece la moción presentada pero aclara que no resuelve el asunto en cuestión.

Presenta moción a los efectos de que el Senado Académico del RCM se opone a que los recintos de la UPR implementen acuerdos utilizando recursos de la UPR para favorecer instituciones privadas de educación superior. En particular preocupa que los recintos violen reglamentación de acreditación de programas para favorecer a otras instituciones. La acreditación de la UPR depende de las acreditaciones de todos sus recintos y unidades y estas estrategias pueden afectar adversamente a toda la Universidad.

La moción es secundada.

El senador Noel Aymat presenta enmienda para que se elimine la segunda parte de la moción y se añada en detrimento de la UPR.

El Dr. José Hawayek indica que se añada que se envíe a todos los Senados Académicos y a todos los cuerpos supra de la UPR.

La senadora Carmen Zorrilla procede a leer la moción según enmendada:

Que el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas se opone a que los recintos y unidades implementen acuerdos utilizando recursos de la UPR para favorecer instituciones privadas de educación superior en detrimento de la UPR.

Que esta Certificación se envíe a todos los senados académicos y a todos los cuerpos supra de la UPR.

La moción es secundada, sin oposición y se aprueba.

2. CODI

El Dr. Raúl Rivera procede a leer una carta que envió el Presidente de la UPR solicitando se nombre al Representante del RCM ante el CODI. (Ver informe sobre correspondencia recibida)



7

Reunión Ordinaria
Senado Académico
7 de noviembre de 2019

Añade que el Senado Académico del RCM se había expresado mediante la Certificación 068, 2014-2015 en la cual decidió no elegir representante y solicitó la derogación de la Certificación 51 19971998 de la Junta de Síndicos.

La senadora Ana Luisa Dávila indica que ya se decidió que no se va a elegir representante.

El Dr. José Hawayek pregunta si ese es el sentir del Senado.

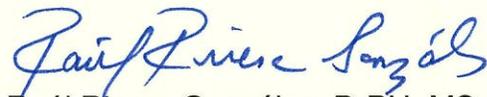
Y a viva voz los senadores responden que sí.

3. Cert. 042, 2017-2018 SA RCM

La senadora Lourdes E. Soto de Laurido presenta moción a los efectos de **que se operacionalice la Certificación 042, 2017-2018 del SA del RCM y con énfasis en que todos los sectores entiéndase, facultad, estudiantes, gerencia académica senado académico y usuarios de los servicios, entre otros, se involucren en la discusión ponderada que conduzca a una toma de decisión a tono con la realidad vigente.**

La moción es secundada y se aprueba.

Se presenta moción de cierre y terminan los trabajos a las 12:00 del mediodía.


Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Aprobada: 
51 / 12 / 2019
Día mes año

RRG/mmr



Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2019-2020
Certificación 022**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 7 de noviembre de 2019, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos acordó:

Aprobar el Manual de Normas y Reglamentos para Progreso y Rendimiento Académico de la Escuela de Medicina Dental
Academic Progress and Performance: Rules and Regulations

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2019.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr





Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2019-2020
Certificación 023**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 7 de noviembre de 2019, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó aprobar la siguiente:

Resolución

Por cuanto: El Reglamento de la UPR, en su artículo 47 (secciones 47.1.1 y 47.2.1), establece que es la Junta Administrativa la que evalúa y concede o no ascensos en rango, y establece fechas para la ratificación de los correspondientes informes de evaluación del personal docente.

Por cuanto: En la Cert.75 2017-2018 de la Junta de Gobierno se indica que la Junta de Gobierno de la UPR acordó, y citamos:

“Establecer como nueva política institucional la otorgación anual de los ascensos en rango del personal docente del Sistema Universitario, cuyos méritos han sido aprobados y acreditados, de conformidad a los procesos de evaluación aplicables, y así certificados por los correspondientes rectores o rectoras.”

Por cuanto: La administración del Recinto de Ciencias Médicas ha expresado, como se estableció en el último conversatorio al que se convocó a su comunidad que los ascensos en rango no son una prioridad en este momento.

Por tanto: El Senado Académico solicita que se finiquite el proceso de ascensos en rango y se incluya este particular en la próxima reunión de la Junta Administrativa.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

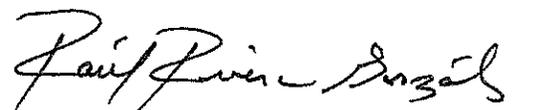
Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2019.


Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2019-2020
Certificación 024**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 7 de noviembre de 2019, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Aprobar que el cálculo de la carga académica se interprete correctamente en la tabla de equivalencias donde la tarea del senado académico cae bajo servicio institucional y corresponde a 3 horas semanales.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2019.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/J/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/M/V/I



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2019-2020
Certificación 025**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 7 de noviembre de 2019, acordó:

Aprobar que se discuta el impacto que tiene en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico la deseabilidad de que los estudiantes completen un grado en el recinto de procedencia antes de solicitar un traslado a programas académicos del Recinto de Ciencias Médicas.

Se solicita que la Representante del Senado ante la Junta Universitaria eleve esta preocupación al pleno de la Junta Universitaria en la próxima reunión.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2019.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/J/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/W/V/H*



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2019-2020
Certificación 026

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 7 de noviembre de 2019, acordó:

Que el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas se opone a que los recintos y unidades implementen acuerdos utilizando recursos de la Universidad de Puerto Rico para favorecer instituciones privadas de educación superior en detrimento de la UPR.

Que esta Certificación se envíe a todos los senados académicos y a todos los cuerpos supra de la Universidad de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2019.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I/H





Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2019-2020
Certificación 027**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 7 de noviembre de 2019, acordó:

Que se operacionalice la Certificación 042, 2017-2018 del SA del RCM y con énfasis en que todos los sectores entiéndase, facultad, estudiantes, gerencia académica senado académico y usuarios de los servicios, entre otros, se involucren en la discusión ponderada que conduzca a una toma de decisión a tono con la realidad vigente.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2019.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

